



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° de Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la asignación de funciones del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N°000316-2024-GRC/DE-HSJ de fecha 04 de diciembre de 2024 se encarga las funciones del cargo de Supervisor I, correspondiente a la Jefatura de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao al servidor **Abg. Magno Eulalio ROJAS ORTIZ**, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Administración;

Que, este Despacho considera necesario culminar el encargo señalado en el párrafo anterior designando en la Jefatura de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos al servidor **Abg. César Lorenzo CARBAJAL CHAVEZ**, personal contratado en el régimen de Contrato Administrativo de Servicios CAS, en el cargo de Abogado;

Con la visación de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y la Resolución Gerencial General Regional N° 247-2023, de fecha 12 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO, en la fecha, el encargo de funciones de Supervisor I de la Jefatura de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao efectuado al servidor **Abg. Magno Eulalio ROJAS ORTIZ**, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Administración, dándole las gracias por los servicios brindados durante su permanencia en el cargo.-----

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, en las funciones del cargo de Supervisor I, correspondiente a la Jefatura de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, al servidor **Abg. César Lorenzo CARBAJAL CHAVEZ**, personal contratado en el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios CAS, en el cargo de Abogado -----

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
SILVIO ENRIQUE FARFAN BENAVENTE
Dirección Ejecutiva